

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 064 – 18

Mayo 28 de 2018

Por la cual se establecen los valores de matrícula para los alumnos que ingresen al programa de *Ciencias Políticas y Gobierno* en la Seccional Bucaramanga para el segundo semestre del año 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo No. CDG-10 de marzo 31 de 2017, el Consejo Directivo General de la UPB Medellín aprobó la creación y apertura del programa de *CIENCIAS POLÍTICAS Y GOBIERNO* en la Seccional Bucaramanga,
- Que mediante Resolución No. 06912 de abril 24 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó el Registro Calificado a dicho programa por el término de siete (7) años;
- Que se hace necesario establecer los valores de matrícula del programa de *CIENCIAS POLÍTICAS Y GOBIERNO* para los alumnos que ingresan a este programa en el segundo semestre 2018;
- Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, en sesión del día 28 de mayo de 2018 (Acta No. 006 – 18), recomendó fijar los valores de la matrícula para el programa de *CIENCIAS POLÍTICAS Y GOBIERNO* para el segundo semestre de 2018;

RESUELVE:

Artículo 1° Establecer los valores de matrícula para el programa de *CIENCIAS POLÍTICAS Y GOBIERNO* que deberán pagar los estudiantes que ingresan a la Seccional Bucaramanga durante el segundo semestre del año 2018:

Valores por Crédito Segundo Semestre año 2018

- Categoría B1: \$245.000
- Categoría C1: \$245.000
- Categoría D1: \$245.000

Artículo 2° La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición, y complementa la Resolución Rectoral No. 139 – 17.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2018.


Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
Rector Seccional


CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
Secretario General

